Junta de Andalucía

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE MATERIAL DE ILUMINACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Expediente número:
Ntra. Ref.: E24-000558

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una Agencia Empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Se constituye con el objetivo de optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Lleva a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones descritas en el artículo 6 de sus Estatutos y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a través del Ballet Flamenco de Andalucía, Instituto Andaluz del Flamenco, Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes, la Escuela Pública de Formación, entre otros, tiene como objetivo la producción y distribución de espectáculos tanto a nivel regional, nacional e internacional. Por otra parte, la difusión de espectáculos se desarrolla en los diferentes teatros que gestiona, Teatro Central (Sevilla), Teatro Alhambra (Granada), Teatro Cánovas (Málaga), Festival de las Artes Escénicas, Festival de Música Española de Cádiz, Programa Lorca y Granada, así como, cualquier otro programa que se nos encomiende.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales precisa para el desarrollo y ejecución de las diferentes producciones en gira así como para la variada programación de los teatros, de una dotación e infraestructura en materia de iluminación que cubra las necesidades técnicas específicas de los espectáculos y de los espacios, así como para los diferentes cursos de formación.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN E INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

La Agencia tiene previsto llevar a cabo diferentes eventos culturales, dada la variedad de los espectáculos programados como las idiosincrasias de los espacios, al aire libre con amplio aforo, música en directo, etc., se requiere la utilización de un material lumínico de calidad y de amplia gama, sobre todo promovidos por las nuevas tecnologías y por la diversidad de los espectáculos, eventos, etc. A tal fin, y dada la insuficiencia de medios propios en la Agencia, se precisa material de iluminación, para la realización y buen

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

funcionamiento de los diferentes programas y cursos ofertados que a la vez sean compatibles con los sistemas existentes en los teatros y escuelas que se gestionan desde la Agencia, con objeto de reforzar la iluminación, sobre todo para los grandes espacios y espectáculos.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro, mediante la modalidad de arrendamiento sin opción a compra, de material de iluminación para los programas y producciones escénicas de la Agencia. La elección de algunas de estas marcas y modelo específicos vienen dada en función de que son los más requeridos en las fichas técnicas de las formaciones teatrales y musicales en estos momento.

El material objeto de suministro será el siguiente:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:
Proyectores convencionales
Proyector Fresnnel 5 Kw, (Garra, porta-filtros, palas, cadenas de seguridad, etc,)
Proyector Fresnnel 2 Kw, (Garra, porta-filtros, palas, cadenas de seguridad, etc,)
Proyector Fresnnel 1 Kw, (Garra, porta-filtros, palas, cadenas de seguridad, etc,)
Proyector P,C, 2 Kw, (Garra, porta-filtros, palas, cadenas de seguridad, etc,)
Proyector P,C, 1 Kw, (Garra, porta-filtros, palas, cadenas de seguridad, etc,)
Proyector Recorte Angulo variable 2 Kw, (Garra, porta-filtros, cuchillas, cadenas de seguridad, iris, etc,)
Proyector Recorte Angulo fijo 2 Kw, (Garra, porta-filtros, cuchillas, cadenas de seguridad, iris, etc,)
Proyector Recorte Angulo variable 1 Kw, (Garra, porta-filtros, cuchillas, cadenas de seguridad, iris, etc,)
Proyector Recorte Angulo fijo 1 Kw, (Garra, porta-filtros, cuchillas, cadenas de seguridad, iris, etc,)
Proyector PAR-64 CP-60 1 Kw, (Garra, porta-filtros, cadenas de seguridad, etc,)
Proyector PAR-64 CP-61 1 Kw, (Garra, porta-filtros, cadenas de seguridad, etc,)
Proyector PAR-64 CP-62 1 Kw, (Garra, porta-filtros, cadenas de seguridad, etc,)
Batería ACL PAR-64 5 Kw, (Garra, porta-filtros, cadenas de seguridad, etc,)
Proyector Panorama Asimétrico 1 Kw, (Garra, porta-filtros, cadenas de seguridad, etc,)
Cegadoras 4 Elementos 2,5 Kw, (Garra, porta-filtros, cadenas de seguridad, etc,)
Svoboda 2,5kw
Proyector Strobo 1 Kw, (Garra, cadenas de seguridad, etc,)
Cañón de seguimiento 1,5 Kw, (Porta-filtros, trípode, etc,)

Proyectores robotizados LED
Proyector Cabeza Móvil SPOT (Zoom, cuchillas, gobos, iris, cambio de color, etc,) AYRTON RIVALE o equivalente
Proyector Cabeza Móvil WASH (Zoom, cambio de color, etc,) CLAY PAKY MIDI-B o equivalente
Proyector Cabeza Móvil WASH (Zoom, cambio de color, etc,) CLAY PAKY ALEDA B-EYE K10 o equivalente
Proyector Cabeza Móvil BEAM (Zoom, cambio de color, etc,)

Proyectores tecnología led
Bañadores lineales Led RGBW 120 cm. 100 w, (Garra, cadenas de seguridad, etc,) PIXILINE 150 o equivalente
Par Led RGB (Garra, cadenas de seguridad, etc,) CLAY PAKY MINI B PAR LED AQUA o equivalente
Par Led RGB (Garra, cadenas de seguridad, etc,) Martin MH2 o equivalente
Batería Par Led 8 Led (Garra, cadenas de seguridad, etc,)
Recortes Led 15º – 30º, 7060 a 2030 ºK (Garra, cadenas de seguridad, etc,) ETC o equivalente
Recortes Led 25º – 50º, 7060 a 2030 ºK (Garra, cadenas de seguridad, etc,) ETC o equivalente
Fresnel Led, 7060 a 2030 ºK (Garra, cadenas de seguridad, etc,) ETC o equivalente
Fresnel Led, 7060 a 2030 ºK (Garra, cadenas de seguridad, etc,) Robert Juliat o equivalente
Candilejas led, R/G/B/WW/CW (garras, cadenas de seguridad, etc)NANO PIX SLIM FR 1440 o equivalente
Bañadores ciclorama led (garras, cadenas de seguridad, etc)ETC Color Source CYC XLR5 black o equivalente
Proyector Cabeza Móvil SPOT LED (Zoom, cuchillas, gobos, iris, cambio de color, etc,)
Proyector Cabeza Móvil WASH LED (Zoom, cambio de color, etc,)

Sistemas de control
Mesa de control, Programable, 10 Submaster, 6 universo DMX-Ethernet, Control de móviles, Crossfader, Master General. ETC ION XE o equivalente
Rack de dimmers digitales DMX, 6 canales, 5 Kw,/canal, Manguera de potencia y señal,
Rack de dimmers digitales DMX, 12 canales, 3 Kw,/canal, Manguera de potencia y señal,
Spliter de señal DMX 5 OUT 3/5
NODO de 8 canales salidas DMX
SWITCHS de RED 8 canales
Emisor y receptor DMX inalambrico
Sistema distribución LUMINEX

Sistemas de Rigging
Sistema completo de control de motores D8 + / C1
Motor 500kg / 1000kg D8+(Doble freno)
Motor 500kg / 1000kg C1 (Doble freno)
Trilittes 30 / 50 diámetro de 1m /2m/3m

Bilite 30 / 50 diámetro de 1m/2m/3m
Eslinga homologada para la elevación y suspensión de carga en escenarios, con certificación y número de serie individualizado, nylon negro con alma de acero, 500/1000/2000kg en metrajes variados
Bancadas Moviles para Motores homologadas

Infraestructuras.
Cuadro de Protección y distribución de 125 A, bajo normativa de RBT
Acometida RST+N+T de 125 A, de 10 a 20 mtrs, bajo normativa de RBT
Maguera multifilar Harting-Harting 12 circuitos de 15 a 20 mtrs,
Distribuidor Harting-Shuko macho 12 circuitos,
Pulpo Harting-Shuko hembra 12 circuitos,
Cajetines conexión Harting – Shuko 12 circuitos,
Cables DMX-XLR, (Diferentes medidas)
CABLE DE RED (50M)
CABLE DE RED (80M)
Alargo Cetac 32 A de 10 a 25 mtrs, bajo normativa de RBT
Alargos Shuko-Shuko de 1 a 5 mtrs, bajo normativa de RBT
Alargo Shuko-Shuko de 10 a 25 mtrs, bajo normativa de RBT
Alargo Shuko-Shuko de 25 a 50 mtrs, bajo normativa de RBT
Bifidos Shuko homologados para uso en exteriores
Regletas de corriente compatibles con el uso en el exterior, bajo normativa de RBT

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato. Se establece la posibilidad de prorrogar el contrato una anualidad a instancia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto base de licitación asciende a CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS EUROS Y CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (53.916,53€), cantidad a la que habrá de añadir el importe de ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS EUROS Y CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (11.322,47€), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS (65.239,00€). En dicho importe se incluyen todos los gastos necesarios para la correcta ejecución de los suministros arrendados.

El presupuesto se desglosa en las siguientes anualidades:

Anualidad	Presupuesto (IVA incluido)
2024	38.450,00€
2025	26.789,00€

El artículo 100.2 de la LCSP, indica que para elaborar el presupuesto base de licitación se deben tener en cuenta los gastos directos, gastos indirectos y el beneficio industrial de contratista, así como cualquier otro gasto que pudiera incrementar el precio de licitación.

Para desglosar estas cifras nos hemos basado en los datos oficiales que la Central de Balances del Banco de España (CenBal) pone a disposición de los usuarios sobre los Ratios Sectoriales de las sociedades no financieras (RSE) aplicado a las empresas privadas con el CNAE (N773) Alquiler de otras máquinas, equipos y bienes tangibles.

Aplicando los datos oficiales, se obtiene el siguiente desglose:

Importe del contrato:	53.916,53€	(100,00%)
Gastos directos:	28.467,93€	(52,80%)
Costes indirectos:	16.514,63€	(30,63%)
Beneficio industrial:	8.933,97€	(16,57%)

Se adjunta anexo con el listado de precios máximos del suministro del material por día, semana y mes. Dichos máximos se han fijado atendiendo a los precios de mercado y los precios de procedimientos adjudicados en los últimos años.

Debe tenerse en cuenta que conforme a la Disposición adicional trigésima tercera (contratos de suministros y servicios en función de las necesidades), en los contratos de servicios con presupuesto limitativo, en los cuales el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes o a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por preciso unitario, sin que el número total de entregas o prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración, deberá aprobarse un presupuesto máximo.

3. APLICACION PRESUPUESTARIA

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1651010000/G/45E/22718/00/01

El pago se realizará, previa certificación de los trabajos realizados, contra factura mediante pagos por cada uno de los suministros a expedir de acuerdo con la normativa vigente, debidamente conformada por el responsable del presupuesto solicitante, por cada uno de los suministros realizados.

4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.2, 159 de la LCSP, la adjudicación del contrato se tramitará por procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, en tramitación ordinaria, al no superar los umbrales establecidos en el artículo 21 de la LCSP.

La elección de dicho procedimiento tiene la intención de garantizar la libre concurrencia y la transparencia, de forma que se facilite la presentación de ofertas a todas las empresas que cumplan los requisitos de solvencia técnica y económica, excluyendo toda negociación de los términos del contrato con las personas/entidades licitadoras.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Se propone el objeto del presente contrato para un solo lote: iluminación, debido a que los programas mencionados tienen unas características especiales ya que la mayoría de ellos se realizan al aire libre y en condiciones y espacios muy diferentes lo que hace necesario la utilización de materiales de iluminación propios para ello y a veces con unas características muy concretas.

6. REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA.

9.1. Solvencia económica y financiera.

La solvencia económica y financiera se acreditará por el siguiente medio:

- Volumen anual de negocios de la persona licitadora o candidata, que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de una vez y media el valor estimado del contrato. El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil,

9.2. Solvencia técnica.

La solvencia técnica se acreditará por los siguientes medios:

- Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto al sistema establecido en el anexo I, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una

declaración del empresario. El periodo para tener en consideración los suministros realizados será el de los tres últimos años, salvo que en el anexo I se establezca otro mayor, para garantizar un nivel adecuado de competencia y previa justificación en el expediente. Se exige que el importe anual acumulado, para cada uno de los lotes, sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100 % de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para garantizar la selección de la oferta con la mejor relación calidad-precio, se proponen los siguientes criterios de adjudicación:

- Criterios de adjudicación ponderables en función de juicio de valor: no se establecen criterios valorados mediante la aplicación de un juicio de valor.

- Criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmulas:

Proposición económica: se valorará con un máximo de 100 puntos, conformidad con el siguiente desglose. Para la valoración de la oferta económica se sumarán los precios de los equipos y se puntúan proporcionalmente, otorgando la máxima puntuación a la oferta más baja.

Valoración por día: 40 puntos.
Valoración por semana: 25 puntos.
Valoración por mes: 35 puntos.

8. GARANTÍA DEFINITIVA.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 107 de la LCSP, el licitador que presenta la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145, deberá constituir una garantía de un 5 por 100 del presupuesto base de licitación, IVA excluido al formularse en precio del contrato en función de precios unitarios. La garantía podrá prestarse mediante alguna de las formas definidas en el artículo 108 de la LCSP.

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 LCSP, se nombra responsable del contrato a Salvador García García, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, así como reforzar el control del cumplimiento de éste y agilizar la solución de los diversos incidentes que puedan surgir durante su ejecución, sin que en ningún caso estas facultades puedan implicar el ejercicio de potestades directivas u organizativas sobre el personal de la empresa contratista.

Vº Bº:

Fdo.: SALVADOR GARCÍA GARCÍA
DIRECTOR
INDUSTRIAS CULTURALES

ANEXO

El precio día será referido al periodo entre el 1º y el 6º día.

(*) El coeficiente máximo semanal será de 4´5. Se aplicará a periodos comprendido entre el 7º y 29º día, más la parte proporcional del coeficiente semanal de los días sueltos.

(**) El coeficiente máximo mensual será de 11´5. Se aplicará a periodos comprendido entre 30º y sucesivos día, más la parte proporcional del coeficiente mensual por los días sueltos.

En el precios día no está incluido el I.V.A.

Los pedidos que se soliciten vendrán provistos de lámparas de repuesto según modelos solicitados, por un personal cualificado que lo deje instalado, configurado y en perfecto estado de funcionamiento, así como el traslado del citado material al lugar de su utilización.

Dado que sería imposible listar todo los tipos de materiales de iluminación en el mercado, si por necesidades del servicio se requieren otros dispositivos de iluminación que no aparece en el listado, el adjudicatario suministrará el citado material, previa autorización del coste presupuestado.

Proyectores convencionales	**PRECIOS MÁXIMOS**		
	Precio máximo día IVA excluido	**Coeficiente máximo semana (*)**	**Coeficiente máximo mes (**)**
Proyector Fresnnel 5 Kw, (Garra, porta-filtros, palas, cadenas de seguridad, etc,)	36,30€	4,5	11,5
Proyector Fresnnel 2 Kw, (Garra, porta-filtros, palas, cadenas de seguridad, etc,)	21,78 €	4,5	11,5
Proyector Fresnnel 1 Kw, (Garra, porta-filtros, palas, cadenas de seguridad, etc,)	18,15 €	4,5	11,5
Proyector P,C, 2 Kw, (Garra, porta-filtros, palas, cadenas de seguridad, etc,)	21,78 €	4,5	11,5
Proyector P,C, 1 Kw, (Garra, porta-filtros, palas, cadenas de seguridad, etc,)	18,15 €	4,5	11,5
Proyector Recorte Angulo variable 2 Kw, (Garra, porta-filtros, cuchillas, cadenas de seguridad, iris, etc,)	30,25 €	4,5	11,5
Proyector Recorte Angulo fijo 2 Kw, (Garra, porta-filtros, cuchillas, cadenas de seguridad, iris, etc,)	30,25 €	4,5	11,5
Proyector Recorte Angulo variable 1 Kw, (Garra, porta-filtros, cuchillas, cadenas de seguridad, iris, etc,)	24,20 €	4,5	11,5
Proyector Recorte Angulo fijo 1 Kw, (Garra, porta-filtros, cuchillas, cadenas de seguridad, iris, etc,)	24,20 €	4,5	11,5
Proyector PAR-64 CP-60 1 Kw, (Garra, porta-filtros, cadenas de seguridad, etc,)	7,15 €	4,5	11,5
Proyector PAR-64 CP-61 1 Kw, (Garra, porta-filtros, cadenas de seguridad, etc,)	7,15 €	4,5	11,5
Proyector PAR-64 CP-62 1 Kw, (Garra, porta-filtros, cadenas de seguridad, etc,)	7,15 €	4,5	11,5
Batería ACL PAR-64 5 Kw, (Garra, porta-filtros, cadenas de seguridad, etc,)	48,40 €	4,5	11,5
Proyector Panorama Asimétrico 1 Kw, (Garra, porta-filtros, cadenas de seguridad, etc,)	8,25 €	4,5	11,5
Cegadoras 4 Elementos 2,5 Kw, (Garra, porta-filtros, cadenas de seguridad, etc,)	24,20 €	4,5	11,5
Svoboda 2,5kw	95,00€	4,5	11,5
Proyector Strobo 1 Kw, (Garra, cadenas de seguridad, etc,)	30,25 €	4,5	11,5
Cañón de seguimiento 1,5 Kw, (Porta-filtros, trípode, etc,)	181,50 €	4,5	11,5

Proyectores robotizados Led	**PRECIOS MÁXIMOS**		
	Precio máximo	**Coeficiente máximo**	**Coeficiente máximo**

	día IVA excluido	semana (*)	mes (**)
Proyector Cabeza Móvil SPOT (Zoom, cuchillas, gobos, iris, cambio de color, etc,) AYRTON RIVALE o equivalente	169,40 €	4,5	11,5
Proyector Cabeza Móvil WASH (Zoom, cambio de color, etc,)CLAY PAKY MIDI-B o equivalente	110,00 €	4,5	11,5
Proyector Cabeza Móvil WASH (Zoom, cambio de color, etc,) CLAY PAKY ALEDA B-EYE K10 o equivalente	90,00 €	4,5	11,5
Proyector Cabeza Móvil BEAM (Zoom, cambio de color, etc,)	74,80 €	4,5	11,5

Proyectores tecnología led	PRECIOS MÁXIMOS		
	Precio máximo día IVA excluido	Coeficiente máximo semana (*)	Coeficiente máximo mes (**)
Bañadores lineales Led RGBW 120 cm. 100 w, (Garra, cadenas de seguridad, etc,) PIXILINE 150 o equivalente	60,50 €	4,5	11,5
Par Led RGB (Garra, cadenas de seguridad, etc,) CLAY PAKY MINI B PAR LED AQUA o equivalente	13,20 €	4,5	11,5
Par Led RGB (Garra, cadenas de seguridad, etc,) Martin MH2 o equivalente	13,20€	4,5	11,5
Batería Par Led 8 Led (Garra, cadenas de seguridad, etc,)	16,50 €	4,5	11,5
Recortes Led 15º – 30º, 7060 a 2030 ºK (Garra, cadenas de seguridad, etc,) ETC o equivalente	22,00€	4,5	11,5
Recortes Led 25º – 50º, 7060 a 2030 ºK (Garra, cadenas de seguridad, etc,) ETC o equivalente	22,00€	4,5	11,5
Fresnel Led, 7060 a 2030 ºK (Garra, cadenas de seguridad, etc,) ETC o equivalente	24,20 €	4,5	11,5
Fresnel Led, 7060 a 2030 ºK (Garra, cadenas de seguridad, etc,) Robert Juliat o equivalente	24,20 €	4,5	11,5
Candilejas led, R/G/B/WW/CW (garras, cadenas de seguridad, etc)NANO PIX SLIM FR 1440 o equivalente	25,00 €	4,5	11,5
Bañadores ciclorama led (garras, cadenas de seguridad, etc)ETC Color Source CYC XLR5 black o equivalente	28,00 €	23,10 €	4,5
Proyector Cabeza Móvil SPOT LED (Zoom, cuchillas, gobos, iris, cambio de color, etc,)	55,00 €	4,5	11,5
Proyector Cabeza Móvil WASH LED (Zoom, cambio de color, etc,)	55,00 €	4,5	11,5

Sistemas de control	PRECIOS MÁXIMOS		
	Precio máximo día IVA excluido	Coeficiente máximo semana (*)	Coeficiente máximo mes (**)
Mesa de control, Programable, 10 Submaster, 6 universo DMX-Ethernet, Control de móviles, Crossfader, Master General. ETC ION XE o equivalente	242,00 €	4,5	11,5
Rack de dimmers digitales DMX, 6 canales, 5 Kw,/canal, Manguera de potencia y señal,	72,60 €	4,5	11,5
Rack de dimmers digitales DMX, 12 canales, 3 Kw,/canal, Manguera de potencia y señal,	60,50 €	4,5	11,5
Spliter de señal DMX 5 OUT 3/5	21,78 €	4,5	11,5
NODO de 8 canales salidas DMX	27,00 €	23,10 €	4,5
SWITCHS de RED 8 canales	27,00 €	23,10 €	4,5
Emisor y receptor DMX inalambrico	26,00€	23,10 €	4,5
Sistema distribución LUMINEX	27,00€	23,10 €	4,5

Sistemas de Rigging	PRECIOS MÁXIMOS		
	Precio máximo día IVA excluido	Coeficiente máximo semana (*)	Coeficiente máximo mes (**)
Sistema completo de control de motores D8 + / C1	115,00 €	23,10 €	4,5
Motor 500kg / 1000kg D8+(Doble freno)	60,00 €	4,5	11,5
Motor 500kg / 1000kg C1 (Doble freno)	60,00 €	4,5	11,5
Trilittes 30 / 50 diametro de 1m /2m/3m	15,00 €	4,5	11,5
Bilite 30 / 50 diametro de 1m/2m/3m	15,00 €	4,5	11,5
Eslinga homologada para la elevación y suspensión de carga en escenarios, con certificación y número de serie individualizado, nylon negro con alma de acero, 500/1000/2000 kg en metrajes variados	5,00 €	4,5	11,5
Bancadas Moviles para Motores homologadas	50,00 €	4,5	11,5

Infraestructuras	PRECIOS MÁXIMOS		
	Precio máximo día IVA excluido	Coeficiente máximo semana (*)	Coeficiente máximo mes (**)

Cuadro de Protección y distribución de 125 A, bajo normativa de RBT	96,80 €	4,5	11,5
Acometida RST+N+T de 125 A, de 10 a 20 mtrs, bajo normativa de RBT	24,20 €	4,5	11,5
Maguera multifilar Harting-Harting 12 circuitos de 15 a 20 mtrs,	18,15 €	4,5	11,5
Distribuidor Harting-Shuko macho 12 circuitos,	9,68 €	4,5	11,5
Pulpo Harting-Shuko hembra 12 circuitos,	9,68 €	4,5	11,5
Cajetines conexión Harting – Shuko 12 circuitos,	9,68 €	4,5	11,5
Cables DMX-XLR, (Diferentes medidas)	3,57 €	4,5	11,5
CABLE DE RED (50M)	8,00€	4,5	11,5
CABLE DE RED (80M)	12,00 €	4,5	11,5
Alargo Cetac 32 A de 10 a 25 mtrs, bajo normativa de RBT	9,68 €	4,5	11,5
Alargos Shuko-Shuko de 1 a 5 mtrs, bajo normativa de RBT	1,32 €	4,5	11,5
Alargo Shuko-Shuko de 10 a 25 mtrs, bajo normativa de RBT	2,42 €	4,5	11,5
Alargo Shuko-Shuko de 25 a 50 mtrs, bajo normativa de RBT	3,63 €	4,5	11,5
Bifidos Shuko homologados para uso en exteriores	1,65 €	4,5	11,5
Regletas de corriente compatibles con el uso en el exterior, bajo normativa de RBT	5,00 €	4,5	11,5